

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

41

ALCALÁ DE HENARES

CONTRATACIÓN

El Consejo de Administración del Ente Público Empresarial “Alcalá Desarrollo”, del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en su reunión de fecha 20 de Mayo de 2010, ha aprobado los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas que regirán el procedimiento abierto para contratar la explotación del bar-restaurante del Centro Municipal de Artesanía.

Anuncio del concurso:

1. Entidad adjudicadora:

Ente Público Empresarial “Alcalá Desarrollo”.

Dirección: calle Victoria, número 10, primera planta (Casa de Lizana), 28801 Alcalá de Henares (Madrid).

Teléfono: 918 883 300. Extensión: 4317 y 4312.

2. Número de expediente: 05/10.

3. Objeto del contrato:

El ente público empresarial “Alcalá Desarrollo” tiene encomendada la gestión del Centro Municipal de Artesanía por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 13 de Febrero de 2007.

El objeto de este procedimiento abierto es el arrendamiento del bar-restaurante en el módulo 01, de 250 metros cuadrados, del Centro Municipal de Artesanía del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, dependiente del ente público empresarial “Alcalá Desarrollo”.

La clasificación administrativa en que se encuadra el servicio:

CNAE 2009: 56.10.

CPV-55330000-2.

4. Tipo de contrato:

Las características de dicho contrato, así como las condiciones en que han de realizarse, vienen determinadas en los pliegos que recogen las prescripciones administrativas y técnicas.

5. Plazo:

La explotación del bar-restaurante objeto de este procedimiento abierto deberá dar comienzo el día siguiente de la firma del contrato y tendrá una duración de diez años a contar desde dicha fecha.

6. Tramitación, procedimiento, y forma de adjudicación:

— Tramitación: urgencia.

— Procedimiento: abierto.

— Forma de adjudicación: concurso.

7. Obtención de documentación e información:

Toda la información relativa al concurso está disponible en la sede central del ente público empresarial “Alcalá Desarrollo”, sito en la calle Victoria, número 10, primera planta (Casa de Lizana), de Alcalá de Henares (Madrid).

8. Documentación a presentar: Las proposiciones se presentarán en tres sobres numerados correlativamente:

— Sobre número 1. Contendrá, de conformidad con lo que dispone el artículo 130 de la Ley de Contratos del Sector Público, la siguiente documentación administrativa.

— Sobre número 2. Se incluirán aquellos documentos que sean precisos para la valoración de los criterios que dependan de un juicio de valor. En particular deberán incluirse los que sirvan para puntuar los siguientes criterios de adjudicación del contrato:

a) Compromisos especiales o posibles mejoras directamente relacionadas con el contrato.

— Sobre número 3. Contendrá la oferta económica conforme al modelo que se incorpora como anexo en los pliegos.

9. Precio tipo:

El precio tipo fijado por el ente público empresarial “Alcalá Desarrollo”, es de 646,50 euros mensuales, más el IVA, que en su caso corresponda.

Se valora la inversión inicial a realizar en el inmueble en un importe aproximado de 39.800 Euros, por lo que se establece un período de carencia en el pago de la renta de alquiler de cuatro años. Dicho período es el estimado como valor compensatorio para el acondicionamiento del módulo 01 bar-restaurant del Centro Municipal de Artesanía.

10. Presentación de ofertas o solicitudes de participación:

La fecha límite de presentación será el día en que se cumplan los quince días naturales a partir del siguiente al de inserción del anuncio de la licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y hasta las catorce horas (si el último día de presentación de proposiciones coincidiese en sábado o festivo se trasladará al primer día hábil siguiente).

Modalidad de presentación: en las dependencias que se determinan a continuación. No se admite la presentación de proposiciones por correo.

Lugar de presentación:

Ente público empresarial “Alcalá Desarrollo”, calle Victoria, número 10, primera planta (Casa de Lizana), 28801 Alcalá de Henares (Madrid), en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes.

11. Gastos de anuncios:

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos del presente anuncio.

Alcalá de Henares, 2010.—El gerente de “Alcalá Desarrollo”, Mariano Koutsourais Calvo.

(01/2.505/10)